



SECRETARÍA

La Secretaría General del OPANAL informa:

**Intervención del Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares,
Representante Permanente de Brasil ante la Conferencia
de Desarme**

Ginebra, 16 de junio del 2011



**Intervención de S. E. Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares,
Representante Permanente de Brasil ante la Conferencia de Desarme
Sesión Plenaria de la Conferencia de Desarme
16 de junio de 2011**

Señor Presidente,

Tengo el honor de hablar en nombre de los Estados miembros del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL) en la Conferencia de Desarme.

Quisiera saludar la presencia de la Secretaría General de OPANAL, Embajadora Gioconda Ubeda, en esta sesión plenaria. Es esta la primera visita de un representante del Organismo a la CD. Creemos que la experiencia de OPANAL, que este año cumplió 44 años de existencia, puede ser de interés para esta Conferencia.

El Organismo fue creado por el artículo 7 del Tratado del Tlatelolco para garantizar la implementación de las obligaciones contenidas en el instrumento, el primer a establecer una zona libre de armas nucleares en una región habitada, en el año 1969. Por medio del Tratado, los 33 Estados de América Latina y el Caribe se obligaron a abstenerse de realizar, fomentar o autorizar, directa o indirectamente, el ensayo, el uso, la fabricación, la producción, la posesión o el dominio de toda arma nuclear. El régimen establecido comprometió también a países poseedores de armas nucleares a respetar el status desnuclearizado de la región.

La iniciativa del Tratado del Tlatelolco inspiró otras regiones a seguir el mismo camino. Después de Tlatelolco, tuvimos Rarotonga, Pelindaba, Mongolia y el Tratado de Asia Central. El Tratado de Tlatelolco siguió, sin embargo, singular por establecer una instancia institucional – el OPANAL - para velar por el cumplimiento de sus obligaciones.

Por su carácter único, en años recientes, el OPANAL ha desempeñado también un importante papel en promover la coordinación entre las diversas zonas libres de armas nucleares con miras a la preparación de las dos Conferencias de Estados Partes de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, en 2005, en México, y en 2010, en Nueva York.

Agradecemos a la Embajadora Gioconda Ubeda por su disposición de visitar Ginebra para dar a conocer el trabajo del Organismo, así como ha hecho el año pasado en Nueva York, durante la I Comisión, y como hará próximamente en Viena.

Muchas gracias, señor Presidente.